

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/GCM/DAJ/ERH/SRG/DEM

Declara desistido del “Concurso Plan de Apoyos Adicionales 2016”, a adjudicatarios que indica y ordena adjudicar proyectos de lista de espera.

RES. EXENTA: N° 0252

SANTIAGO, 26 FNE 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.882 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2016; Decreto Supremo N°18 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N° 5458 y 6273 ambas del año 2015; Resolución Exenta N° 0039 y 0127 ambas del año 2016, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2016, denominado “Plan de Apoyos Adicionales para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior”, que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°5458, del 25 de noviembre de 2015, de SENADIS
2. Que, conforme con la Ley N° 20.422, artículo 66, Letra k) y a las Bases del Concurso Público de “Plan de Apoyos Adicionales para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior”, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, adjudicar los proyectos.
3. La Resolución Exenta del Servicio Nacional de la Discapacidad N°6273 de 2015, de SENADIS, resolvió dicho concurso y declaró los proyectos que resultaron adjudicados.
4. La nómina informada por el Coordinador del Concurso de Plan de Apoyos Adicionales 2016, que determina e informa los proyectos que se encuentran desistidos y/o sin antecedentes entregados en el plazo señalado en las bases del concurso y sus modificaciones y solicita dar curso a la adjudicación de los proyectos en lista de espera.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** como desistidos a los adjudicatarios de los proyectos individualizados a continuación de conformidad a las Bases del concurso:

PROYECTOS DESISTIDOS

N°	Folio	Región donde cursará estudios	Monto Total Aprobado	Fundamento
1	0002-2016	I de Tarapacá	\$449.990	Estudiante indica que no podrá estudiar durante el 2016 por motivos personales, por lo que no podrá hacer uso de este beneficio.
2	0115-2016	VII del Maule	\$2.900.000	Estudiante desiste de estudiar este año 2016, ya que no pudo compatibilizar sus estudios con su trabajo.
3	0332-2016	XV de Arica y Parinacota	\$1.049.990	Estudiante no firma convenio, ya que tiene deudas en la universidad y no podrá matricularse.
4	0341-2016	XV de Arica y Parinacota	\$929.000	Estudiante no firma convenio, ya que tiene deudas en CFT y ha decidido no estudiar durante el año en curso.
5	0343-2016	XV de Arica y Parinacota	\$109.640	Estudiante envía carta de desistimiento.
6	0217-2016	XII de Magallanes y Antártica Chilena	\$2.900.000	Estudiante no presenta documento dentro del plazo establecido

2. **FINÁNCIENSE** los proyectos de la lista de espera correspondiente al "Plan de Apoyos Adicionales 2016", individualizados a continuación:

ADJUDICACIÓN EN LISTA DE ESPERA

DATOS DEL PROPONENTE			ADJUDICACIÓN	
N°	Folio	Región donde cursará estudios	Resultado	Justificación
1	0076-2016	V de Valparaíso	Adjudicado	Se adjudica por lista de espera
2	0311-2016	XIV de los Ríos	Adjudicado	Se adjudica por lista de espera
3	0136-2016	VIII del Bío Bío	Adjudicado	Se adjudica por lista de espera
4	0292-2016	XIII Metropolitana	Adjudicado	Se adjudica por lista de espera



3. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios, respecto de los proyectos presentados al “Plan de Apoyos Adicionales 2016”, individualizados en el considerando precedente.
4. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la presente Resolución Exenta
5. **NOTIFÍQUESE** de concormidad a las bases del concurso “Plan de Apoyos Adicionales 2016”, via correo electrónico (u otro medio) por las Dirección Regional correspondiente, a los estudiantes cuyos proyectos de la lista de espera resultaron financiados, informando el inicio de la etapa y plazos asociados al proceso de suscripción de convenios.
6. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2016

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad